



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DOC	00828593
EXP.	00403381

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2022-MDT/CM/SO

El Tambo, 08 de agosto del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 15, de fecha 03 de agosto del 2022, continuada el 08 de agosto del 2022: el Informe N° 590-2022-MDT/GDT de fecha 21 de julio del 2022, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial, el Dictamen de la Comisión Permanente de la Gerencia de Desarrollo Territorial de fecha 21 de julio del 2022, la Carta N° 73-2022-MDT-CM/SG de fecha 18 de julio del 2022, suscrita por la Secretaria General, el Memorandum N° 377-2022-MDT/GM de fecha 15 de julio del 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 243-2022-MDT/GAJ de fecha 15 de julio del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 1155-2022-MDT/SGO de fecha 13 de julio del 2022, suscrito por el Subgerente de Obras (e), el Informe N° 1120-2022-MDT/SGO de fecha 07 de julio del 2022, suscrito por el Subgerente de Obras y el Oficio N° 311-2022-MPH/GOP de fecha 20 de junio del 2022, suscrito Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sobre **AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"** para el cofinanciamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

075



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

Que, mediante Oficio N° 311-2022-MPH/GOP de fecha 20 de junio del 2022, el Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, remite la Propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo para la ejecución de la Obra denominada: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín";

Que, mediante Informe N° 1120-2022-MDT/GDT/SGO de fecha 07 de julio del 2022, el Subgerente de Obras, remite opinión técnica favorable indicando que es procedente la suscripción del Proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo para el cofinanciamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín";

Que, con Informe N° 1155-2022-MDT/SGO de fecha 13 de julio del 2022, el Subgerente de Obras (e) indica que, se da la opinión técnica favorable para la procedencia de la suscripción del Convenio sin modificaciones de las cláusulas propuestas por la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, con Informe Legal N° 243-2022-MDT/GAJ de fecha 15 de julio del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, otorga opinión legal, indicando que es procedente la suscripción del Proyecto de "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo" y recomienda elevar los actuados al Concejo Municipal para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que, con Memorándum N° 377-2022-MDT/GM de fecha 15 de julio del 2022 el Gerente Municipal, solicita incluir en agenda para Sesión de Concejo Municipal, la suscripción del Proyecto de "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo";

Que, con Carta N° 73-2022-MDT-CM/SG de fecha 18 de julio del 2022, Secretaría General, remite los actuados a la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial para la emisión del Dictamen correspondiente;

Que, con Dictamen de fecha 21 de julio del 2022, la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, dictaminó por unanimidad recomendar la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo para el cofinanciamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín";

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 15 de fecha 03 de agosto del 2022 continuada el 08 de agosto del 2022, se puso a debate la Autorización de la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo" para el cofinanciamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín";



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, después de una larga deliberación y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo para la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo" para el cofinanciamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Jr. Los Diamantes (Tramo Psje. Los Arroyos-Jr. Santa Rosa), Psje. Las Perlas, Psje. Los Arroyos (Tramo Jr. Los Diamantes - Av. Sucre) y Psje. Los Diamantes (Tramo Psje. Las Perlas - Jr. Los Diamantes), Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo-Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo a la Municipalidad Provincial de Huancayo, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE